



**RESOLUCIÓN 825 DE 10/06/2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 100020693 DE SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 463-2026 DE LA MODALIDAD DE ESCOGENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-007-2026.**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 825  
(10 DE JUNIO DE 2026)**

**RESOLUCIÓN 825 DE 10/06/2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 100020693 DE SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 463-2026 DE LA MODALIDAD DE ESCOGENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-007-2026.**

**LA DIRECTORA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, según Decreto 151 del 09 de junio de 2026 "Por medio del cual se modifica el Decreto 172 de julio de 2025 y dictan disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones", demás normas afines y,**

**CONSIDERANDO**

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió **CONTRATO N° 463-2026 BAJO LA MODALIDAD DE ESCOGENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-007-2026** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO Y ENTREGA DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CDI CHIQUITINES, FLORECER Y VILLAMARÍA DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 17004972025 (MONTO AGOTABLE)".**

Que el contrato se suscribió el día nueve (09) de junio de 2026 con **FUNECAR S.A.S.** con NIT N° **901.944.691-9**, representada legalmente por **NANCY HERNANDEZ VASQUEZ** con C.C. N° **24.713.976** por **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$129.217.750) M/CTE (MONTO AGOTABLE).**

Que para la ejecución del **CONTRATO N° 463-2026 BAJO LA MODALIDAD DE ESCOGENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-007-2026** se requieren las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10% Del valor del contrato	Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio			X	SI	30% Del valor del contrato	Equivalente a la duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.			X	SI	05% Del valor del contrato	Equivalente a la duración del contrato y tres (3) años más.



**RESOLUCIÓN 825 DE 10/06/2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 100020693 DE SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 463-2026 DE LA MODALIDAD DE ESCOGENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-007-2026.**

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la PÓLIZA N° 100020693 DE SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 463-2026 DE LA MODALIDAD DE ESCOGENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-007-2026. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	10/06/2026 30/03/2027	\$12.921.775
Prestaciones Sociales	10/06/2026 31/11/2029	\$6.460.887
Calidad del Servicio	10/06/2026 30/05/2027	\$38.765.325

Que la anterior garantía fue validada en el sistema de la compañía aseguradora por parte del MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, conforme se indica en el siguiente anexo:

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA			
Código de Seguridad	Ptmmy79Y2YKdpKjJTtaBaA==		
Número de póliza	100020693	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	10/06/2026
Inicio de vigencia Global	10/06/2026	Fin de vigencia Global	30/11/2029
Tomador	FUNECAR S.A.S		
Asegurado	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	Valor asegurado	58.147.987,50
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.463-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO Y ENTREGA DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CDI CHIQUITINES, FLORECER Y VILLAMARÍA DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 17004972025 (MONTO AGOTABLE)		

Amparos					
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima	
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 10/06/2026	24:00 Horas del 30/03/2027	\$ 12.921.775,00	\$ 20.746,00	
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 10/06/2026	24:00 Horas del 30/11/2029	\$ 6.460.887,50	\$ 23.624,00	
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 10/06/2026	24:00 Horas del 30/05/2027	\$ 38.765.325,00	\$ 73.194,00	

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la PÓLIZA N° 100020693 DE SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 463-2026 DE LA MODALIDAD DE ESCOGENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-007-2026.**







**RESOLUCIÓN 825 DE 10/06/2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 100020693 DE SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 463-2026 DE LA MODALIDAD DE ESCOGENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-007-2026.**

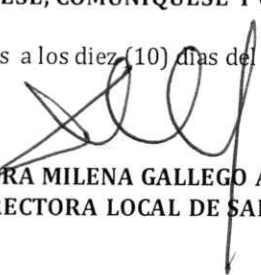
En consecuencia, la aprobación de PÓLIZA N° 100020693 DE SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 463-2026 DE LA MODALIDAD DE ESCOGENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-007-2026. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	10/06/2026 30/03/2027	\$12.921.775
Prestaciones Sociales	10/06/2026 31/11/2029	\$6.460.887
Calidad del Servicio	10/06/2026 30/05/2027	\$38.765.325

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE** la custodia en el Municipio de Villamaría de la PÓLIZA N° 100020693 DE SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

  
**ALEJANDRA MILENA GALLEGO AGUDELO**  
DIRECTORA LOCAL DE SALUD

Revisó:  Luisa Fernanda Robayo -Jefe Unidad Jurídica

Proyectó:  Kelly Vélez -Asesora Jurídico

825

NIT 890 037 013 6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Ptmmy75Y2YKdpKyjTtaBaA==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CMZ-100020693	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528043951	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 10/06/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/11/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	FUNECAR S.A.S			No. DOC. IDENTIDAD	901944691-9		
DIRECCIÓN	CL 51D 9D 04			TELÉFONO	3146849076		
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARÍA			No. DOC. IDENTIDAD	890801152-8		
DIRECCIÓN	PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA			TELÉFONO	3122573030		
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARÍA			No. DOC. IDENTIDAD	890801152-8		
DIRECCIÓN	PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA			TELÉFONO	3122573030		

**OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.463-2026 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO Y ENTREGA DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CDI CHIQUITINES, FLORECER Y VILLAMARÍA DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1700497/2025 (MONTO AGOTABLE)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/06/2026	24:00 Horas Del 30/03/2027	12.921.775,00	20.746,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/06/2026	24:00 Horas Del 30/11/2029	6.460.887,50	33.694,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 10/06/2026	24:00 Horas Del 30/05/2027	38.765.325,00	75.194,00

TOTAL ASEGURADO \$ 58.147.987,50

INTERMEDIARIOS	TITULO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	VALOR	
ISRAEL GIRALDO CARDONA	AGENTES	100,00		\$	129.634,00	
<b>DISTRIBUCIÓN COASEGURO</b>			<b>DESCUENTOS</b>	\$		
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	EXTRA PRIMA	
					PRIMA NETA	\$ 129.634,00
			<b>GASTOS EXP.</b>	\$	5.000,00	
			<b>IVA</b>	\$	25.580,00	
<b>CONVENIO DE PAGO</b> DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/06/2026			<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	160.214,00	

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

*[Firma manuscrita]*  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Compartimos los sueños de nuestro planeta recordando responsablemente  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

